	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 1 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024


PORTADA

A) HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Agosto 2013	Lanzamiento
2	Enero 2015	Actualización del plan anticorrupción
3	Abril 2015	Actualización del plan anticorrupción de acuerdo al informe de auditoría realizado por control interno y el Comité de Desarrollo Administrativo N° 44 del 24 de abril de 2015.
4	30/03/2016	Actualización de acuerdo al documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 Presidencia de la Republica - DAFP 2015 y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción Presidencia de la Republica - DAFP 2015
5	31/03/2016	Se registra para cada componente Responsables y fechas de ejecución
6	30/08/2016	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el DAFP, mediante informe de revisión, radicado No. 20165010095531, el cual hace parte de la estrategia de acompañamiento y seguimiento que adelanta la Función Pública durante la vigencia 2016. Así mismo para la actualización del Plan se consideraron las observaciones realizadas por Control Interno mediante memorando radicado No. 20162010019733 de fecha 17 de mayo de 2016
7	27/01/2017	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, considerando las observaciones realizadas por el área de Control Interno de acuerdo a los seguimientos de 2016.
8	29/01/2018	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018
9	01/06/2018	Actualización del mapa de riesgos de corrupción
10	27/11/2018	Actualización del riesgo 12 incluyendo el control, la acción y el registro No. 2
11	25/01/2019	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019
12	29/01/2020	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020
13	27/01/2021	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 aprobado en Comité de Gestión y Desempeño Institucional
14	29/04/2021	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 según recomendaciones de la Función Pública acorde a la comunicación vía e-mail del 17 de marzo de 2021 referente a retroalimentación del PAAC. Aprobado en Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
15	01/01/2022	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022 aprobado en Comité de Gestión y Desempeño Institucional N° 06 del diciembre 13 de 2021
16	30-01-2024	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2023. Aprobado en Comité de Gestión y Desempeño Institucional
17	29-01-2024	Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2024, adicionando como iniciativas adicionales política antisoborno y actualizando la Visión Institucional. Aprobado en Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

B) REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Yesenia Marcela Ospina Alvarado	Nombre: Germán Armando Correa A.	Nombre: Comité De Gestión y Desempeño Institucional – FONPRECON
Cargo: Contratista Oficina de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Acta 01 del 29 de enero de 2024
Fecha: 21/01/2024	Fecha: 26/01/2024	Fecha: 29/01/2024
REVISÓ		
Nombre: Oscar Herrera Isaza		
Cargo: Contratista Asesor Calidad		
Fecha: 26/01/2024		

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 2 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024


C) LISTA DE DISTRIBUCIÓN

N°	NOMBRE Y CARGO
1	Servidores Públicos FONPRECON
2	Usuarios y ciudadanía

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PROYECTO


ENERO 2024

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 3 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
GENERALIDADES.....	4
<i>Contexto Normativo</i>	4
POLITICA ANTICORRUPCIÓN.....	6
Objetivo General del Plan.....	6
Objetivos específicos.....	7
Alcance.....	7
COMPONENTES DEL PAAC.....	8
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	8
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	11
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN.....	14
SUBCOMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.....	16
SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN.....	18
Seguimiento al cumplimiento del PAAC.....	18

ORIGINAL FIRMADO

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 4 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024

INTRODUCCIÓN


El Fondo de Previsión social del Congreso de la República, en su visión manifiesta: “En 2027, seremos la administradora del régimen de prima media, con reconocimiento de su marca, por la calidad y eficiencia en la prestación del servicio asociado a nuestra misión”, la cual se encuentra orientada a que la ciudadanía se beneficie de los servicios de la entidad, de manera clara y eficiente, para mejorar su bienestar y aumentar la productividad, innovación y competitividad.

Por lo anterior a continuación se presenta la proyección para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC para la vigencia 2024, el cual promueve estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Con este Plan se busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social.


GENERALIDADES

Contexto Normativo

NORMATIVA	LEY O DECRETO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
TRÁMITES	Ley 962 de 2005 Ley antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de organismos y entidades del Estado de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Este decreto fue derogado por el DUR Sector Función Pública 1083 de 2015 MECI Verificar reemplazo por parte del MIPG	Arts. 1 y siguientes	– DUR Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI Complementar mencionando el cual se efectuará a través del Manual Operativo del MIPG
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	
	VERSIÓN 17 Página 5 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024	

NORMATIVA	LEY O DECRETO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal G) publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El programa presidencial de Modernización, eficiencia, Transparencia y lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1755 de 2015 derecho fundamental de petición	Art. 1	Regulación del derecho de petición.
Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Secretaría de Transparencia)
Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts. 2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de la lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
Modelo Integrado de Planeación y gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts. 2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Modelo Integrado de Planeación y gestión	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 6 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024


NORMATIVA	LEY O DECRETO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
Trámites	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
Trámites	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

POLITICA ANTICORRUPCIÓN

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, está comprometido en combatir la corrupción al interior de sus procesos a través de la regulación de sus operaciones diarias; cualquier actuación indebida por parte de los servidores de FONPRECON o en contra de los principios y ética de la entidad, realizada con el objeto de influenciar en algún grado la prestación del servicio al usuario y al ciudadano, será rechazada y sancionada con base en lo dispuesto en el Código Único Disciplinario, sin perjuicio de las acciones de otro orden que la conducta del servidor amerite.



Definir y hacer seguimiento a las acciones encaminadas a garantizar la transparencia, credibilidad y confianza en la gestión adelantada por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.


	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 7 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024

Objetivos específicos

1. Adoptar estrategias preventivas para evitar hechos de corrupción en FONPRECON
2. Identificar los riesgos de corrupción en la gestión y adoptar las acciones y medidas para mitigarlos.
3. Asegurar que las acciones propias de la gestión, se realicen de manera responsable, libre de presiones e injerencias que puedan incidir en su resultado.
4. Racionalizar los trámites y servicios de la entidad, con el fin de que el ciudadano acceda a ellos de manera ágil y sencilla.
5. Promover la participación de los usuarios en aquellos procesos en que la percepción ciudadana, pueda contribuir con el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio que ejerce el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
6. Garantizar al ciudadano y a los usuarios de la Entidad, la entrega pertinente y oportuna de información institucional que les sirva para la reclamación de sus derechos.

Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aplica para todos los funcionarios y contratistas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –FONPRECON, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad que le es aplicable.

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 8 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024


COMPONENTES DEL PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, se encuentra conformado por seis (6) componentes dentro de los cuales se incluyen las Iniciativas adicionales como estrategia de lucha contra la corrupción.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Los componentes y subcomponentes del Plan, la descripción de las políticas, estrategias o iniciativas se describen a continuación:

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- 1) **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS:** Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.
 - a) **Política de Administración de Riesgos:** Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos
 - b) **Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción:** Tiene como principal objetivo conocer las fuentes de los riesgos de corrupción, sus causas y sus consecuencias.
 - c) **Consulta y Divulgación:** Deberá surtirse en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación (V.gr. a través de la página web).
 - d) **Monitoreo y Revisión:** Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es —por sus propias características— una actividad difícil de detectar. En esta fase se debe garantizar que los controles son eficaces y eficientes, obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo, analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos, detectar cambios en el contexto interno y externo e identificar riesgos emergentes.

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 9 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024


- e) Seguimiento: La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción							
Subcomponente	N°	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable	Fecha programada
1. Política de administración de riesgos	1	revisión y/o ajuste Política de Administración de Riesgos SIAR	Marco de apetito al riesgo revisado y actualizado de acuerdo a los requerimientos de MIPG y otras normativas aplicables.	actividad ejecutada / actividad programada *100	1	Unidad de riesgo Operativo	abr-24
2. Construcción mapa de riesgos de corrupción	2.1	Seguimiento y monitoreo a Riesgos - Revisión y actualización del mapa de riesgos	mapa de riesgos de corrupción actualizado	actividad ejecutada / actividad programada *100	3	Unidad de riesgo Operativo	abril - agosto - diciembre
3. Consulta y divulgación	3.1	Sensibilización de los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta la Entidad.	sensibilizaciones a servidores de la entidad	actividad ejecutada / actividad programada *100	2	Unidad de riesgo Operativo	junio - diciembre
4. Monitoreo y revisión	4	Seguimiento y monitoreo a Riesgos - Matriz de Riesgos de corrupción	Realizar el monitoreo y seguimiento a los controles y acciones de los riesgos de corrupción del Fondo	No. reportes realizados / 3 seguimientos programados	3	U.R.O. Líderes de proceso y sus equipos de trabajo	Abril, agosto y Diciembre
5. Seguimiento	5	Realizar seguimiento a los controles y acciones de los riesgos de corrupción del Fondo	Reportes de seguimiento a los controles y acciones de los riesgos de corrupción del Fondo	No. seguimientos ejecutados/ 3 seguimientos programados	3	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Mayo, septiembre y enero 2024

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS


Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

- f) Información de calidad y en lenguaje comprensible: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 10 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024

- g) Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones: Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- h) Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas: Motivar y promover comportamientos institucionales para la cualificación de los procesos de rendición de cuentas mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.
- i) Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional: En este paso se incluye la autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimente la gestión de la entidad para mejorarla.

COMPONENTE 3: Rendición de cuentas							
Subcomponente	N°	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable	Fecha programada
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaborar y publicar el informe de Gestión consolidado de la Entidad, para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión, a las otras Entidades Públicas, Organismos de control y a la sociedad en general	Informe de gestión consolidado	Un informe que consolide el resultado de la gestión de los procesos de la Entidad	1	Todos los procesos Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Enero
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.3	Publicar el reporte de los resultados de la ejecución del plan de acción con el avance de proyectos estratégicos a partir de la información suministrada por cada proceso.	Reporte SIA POAS Plan de Acción	Reportes publicados	4	Oficina de Planeación y Sistemas	Enero, Abril, julio, octubre
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.2	Publicar la información de la ejecución presupuestal y de contratación de la entidad	Informes Presupuestales, de contratación y Contables Publicados	Reportes publicados	4	Subdirección Administrativa y Financiera	Abril, julio, octubre, enero
2- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Elaborar y publicar la Estrategía de Rendición de cuentas para la vigencia 2024 y la Estrategia de Participación Ciudadana 2024	Memorias del evento	Participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector	2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Atención al Usuario	Anual
2- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.3	Audiencia Pública en temas competencia del Fondo	1 audiencia pública	Audiencia pública de rendición de cuentas celebrada, con corte a septiembre de 2021	1	Todos los procesos Oficina de Planeación y Sistemas	Abril


	PLAN		CODIGO: PLN-DEI-001	
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		VERSIÓN 17	
			Página 11 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024	

2- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2	Conversatorio en temas de prestaciones económicas	Lista de asistencia	Actividad ejecutada / Actividad programada	100%	Subdirección de Prestaciones Económicas	Mayo
3- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Publicar en intranet y carteleras, notas relacionadas con la Estrategia de rendición de cuentas	Notas publicadas	Notas publicadas	3	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Prestaciones Económicas Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Oficina Asesora Jurídica	abril, agosto, diciembre
4- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar el informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana a partir de la información suministrada por los procesos del Fondo	Reuniones de evaluación Informes de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana	Informe elaborado	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	ene-25

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO


Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

- j) Estructura administrativa y direccionamiento estratégico: Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia e institucionalidad del tema de servicio al ciudadano a su interior, reforzando el compromiso de la Alta Dirección, la existencia de una institucionalidad formal para la gestión del servicio al ciudadano, la formulación de planes de acción y asignación de recursos.
- k) Fortalecimiento de los canales de atención: Fortalecer aquellos medios, espacios o escenarios que utiliza para interactuar con los ciudadanos con el fin atender sus solicitudes de trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Adicionalmente, la entidad puede formular acciones para fortalecer los principales canales (presenciales, telefónicos y virtuales) en materia de accesibilidad, gestión y tiempos de atención.


	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 12 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024

- l) Talento humano: La entidad puede formular acciones para fortalecer el talento humano en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión.
- m) Normativo y procedimental: La entidad puede formular acciones para asegurar su cumplimiento normativo, en temas de tratamiento de datos personales, acceso a la información, Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), y trámites.
- n) Relacionamiento con el ciudadano: gestión de la entidad para conocer las características y necesidades de su población objetivo, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido mediante Caracterización a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés, Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.							
Subcomponente	N°	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable	Fecha programada
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1	Analizar los procedimientos del proceso Atención al Usuario y actualizarlos en concordancia con el Modelo Integral de Servicio al Ciudadano y al Manual SAC	Procedimientos protocolos revisados y actualizados	Porcentaje de actualización de manuales y protocolos de inducción	100%	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención al Usuario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Octubre
2. Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.1	Garantizar que los trámites y OPA estén actualizados en el SUIT (datos de gestión de operación)	Reporte de revisión	Trámites y OPA en SUIT actualizados	100%	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención Al Usuario	Trimestral
3. Talento humano	4.3.1	capacitación y/o sensibilización para al personal que atiende al cuidado en tematicas como: lenguaje claro, lenguaje inclusivo	Correos electrónicos Memorias	Capacitaciones programadas/capacitaciones realizadas	100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	abril, julio, octubre , enero

	PLAN			CODIGO: PLN-DEI-001		
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			VERSIÓN 17		
				Página 13 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024		


4. Normativo y procedimental	4.4.1	medir la oportunidad de respuesta a las PRQD allegadas al fondo e identificar los factores que puedan impactar este proceso	informe trimestral	No. de PQRD atendidas oportunamente / No. de PQRD allegadas al Fondo	1	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención al Usuario	abril, julio, octubre, enero
4. Normativo y procedimental	4.4.3	elaborar informe de PQRD	informe trimestral	Numero de informes ejecutados / número de informes programados	4	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención al Usuario	abril, julio, octubre, enero
4. Normativo y procedimental	4.4.4	socializar la carta de trato digno a la ciudadanía	carta de trato digno al ciudadano socializada	Carta de trato digno socializada	1	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención al Usuario	Marzo
4. Normativo y procedimental	4.4.5	socializar el anexo "autorización y tratamiento de uso de datos personales" del manual de políticas de tratamientos de datos personales	anexo "autorización y tratamiento de uso de datos personales socializado	Socialización realizada / socialización programada	1	Subdirección Administrativa - Talento Humano	Abril
5. Relacionamiento con el ciudadano	4.5.1	implementación de encuestas de satisfacción de los usuarios.	Resultados de la encuesta socializados y oportunidades de mejora identificadas	No. de informes de análisis de resultados de la encuesta elaborados	2	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención Al Usuario Oficina asesora de Planeación y Sistemas	Abril - Octubre
5. Relacionamiento con el ciudadano	4.5.5	socializar y publicar la guía de participación ciudadana a los grupos de valor	correos y msn de texto enviados	Socialización realizada / socialización programada	1	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención Al Usuario	marzo
5. Relacionamiento con el ciudadano	4.5.4	elaborar guía de participación ciudadana	guía de participación ciudadana elaborada	Guía de participación ciudadana elaborada	1	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención Al Usuario Oficina asesora de Planeación y Sistemas	Octubre

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 14 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024


COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

- o)** **Transparencia Activa:** Esta información mínima debe estar disponible en el sitio web de la entidad en la sección 'Transparencia y acceso a la información pública'⁴⁶. En caso de publicarse en una sección diferente o en un sistema de información del Estado, los sujetos obligados deben identificar la información y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.
- p)** **Transparencia Pasiva:** Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información, Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.
- q)** **Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información:** El Registro o inventario de activos de Información, el Esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.
- r)** **Criterio diferencial de accesibilidad:** Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles. Es decir, que la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad, adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad, implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad, identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.
- s)** **Monitoreo del Acceso a la Información Pública:** El número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

	PLAN		CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		VERSIÓN 17
			Página 15 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información							
Subcomponente	N°	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable	Fecha programada
1. Lineamientos de Transparencia Activa	5.1	Elaborar y publicar en el SECOP y en la página Web Institucional el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia a 31 de enero de 2021	Página web con publicación de PAA	PAA publicado en página web y SECOP	1	Subdirección Administrativa y Financiera - Bienes y Servicios Proceso Contractual	Enero
1. Lineamientos de Transparencia Activa	5.2	Publicar las contrataciones adjudicadas en cada vigencia, tanto de funcionamiento como de inversión	Página web con publicación de contratación	Contratación publicada	100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Proceso Contractual	Mensual (ley 1712 de 2014)
1. Lineamientos de Transparencia Activa	5.3	Publicar la información de la ejecución presupuestal y contable de la entidad	Informes Presupuestales y Contables Publicados	Reportes publicados	3	Subdirección Administrativa y Financiera	Cuatrimestral (ley 1712 de 2014)
1. Lineamientos de Transparencia Activa	5.4	Publicar los resultados de los Indicadores - Cuadro de Mando Integral a partir de los resultados de los indicadores por proceso.	Indicadores - Cuadro de Mando Integral- BSC publicado	Reportes Publicados	2	Todas las dependencias Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Calidad	Semestral por vigencia
1. Lineamientos de Transparencia Activa	5.8	Actualizar en el SIGEP el directorio de información de servidores públicos de FONPRECON	Información actualizada	N° de servidores actualizados / N° servidores de FONPRECON en SIGEP	100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Proceso Contractual – Talento Humano	Semestral por vigencia
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Elaborar y publicar el informe de PQRD	Informe trimestral	Número de informes ejecutados (4) / número de informes programados (4)	4	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención Al Usuario	Abril - Julio- Octubre - ene-23
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.2	Elaborar campaña de comunicaciones donde se socialicen los lineamientos, para dar respuesta a las PQRD	Listas de asistentes Correos electrónicos	Campañas realizadas	2	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención Al Usuario	Mayo - Octubre

	PLAN				CODIGO: PLN-DEI-001		
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO				VERSIÓN 17		
					Página 16 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024		


Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	2.4	Plan de cierre de brechas FURAG desarrollado al interior de la Entidad	Elaborar y socializar el informe de análisis de los resultados para el cierre de brechas de FONPRECON frente a los resultados FURAG	Informe elaborado y socializado	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Noviembre
Monitoreo del Acceso a la información Pública	4.2	Elaboración y publicación del informe de solicitudes de acceso a la información	Informe elaborado y publicado	Nº informes elaborados y publicados	4	Subdirección de Prestaciones Económicas - Atención Al Usuario	Abril - Julio - Octubre - ene-23

SUBCOMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

- t) Código de ética: Es necesario que en el Código de Ética se incluyan lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.


Componente 6: Iniciativas Adicionales							
Subcomponente	N°	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable	Fecha programada
Código de Integridad	1.1	Socialización de los 5 valores que conforman el Código de Integridad	Correos electrónicos Memorias	Plan ejecutado	100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	Abril, mayo, junio y Julio
Código de Integridad	1.2	Realizar las actividades de evaluación y medición de las actividades contempladas en el cronograma del plan de integridad de FONPRECON	Evaluaciones	Resultados de las evaluaciones y mediciones	1	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	Octubre, noviembre
Conflicto de Interés	2.1	Realizar las actividades contempladas en el cronograma la estrategia de conflicto de interés de FONPRECON - Apropiación	Correos electrónicos Memorias	Plan ejecutado	100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	Enero, febrero

	PLAN				CODIGO: PLN-DEI-001	
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO				VERSIÓN 17	
					Página 17 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024	

Conflicto de Interés	2.2	Elaborar informe del estado de avance de la estrategia de conflicto de interés en el Fondo	Informe	Publicación	1	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	Diciembre
Política Antisoborno	1.1	Desarrollar plan de comunicaciones para promover y afianzar la cultura antisoborno	Plan de comunicaciones publicado	Plan de comunicaciones publicado / Plan de comunicaciones programado	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (sistemas integrados de gestión)	anual enero
Política Antisoborno	2.1	capacitación y/o sensibilización para fomentar una cultura de transparencia y lucha contra el soborno	Capacitaciones Auditoría interna	Actividades programadas / actividades ejecutadas	2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (sistemas integrados de gestión)	mayo - noviembre

(fuente de consulta:

<http://2020.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/es/strategias-construccion-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano.pdf>)

	PLAN	CODIGO: PLN-DEI-001
	ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSIÓN 17
		Página 18 de 18 Fecha de aprobación 29-01-2024

SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

Seguimiento al cumplimiento del PAAC

El seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública le corresponde a la Oficina de Control Interno de FONPRECON.

Fechas de seguimiento y publicación:

De acuerdo con la guía establecida por la función pública, la oficina de Control Interno realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. Esta medición y la publicación correspondiente, deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte a 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.